



CIRCULAR Nº 04/2018

En Palma, a 17 de enero de 2018.

Apreciado asociado:

Como viene siendo habitual una vez iniciado el presente ejercicio 2018, desde la Asociación pasamos a comunicar la expiración de la vigencia del **“Informe anual sobre las actividades relativas al transporte de mercancías peligrosas”** que fue redactado por el respectivo **“consejero de seguridad”** en 2017, al objeto de dar cumplimiento a las obligaciones impuestas a las empresas de nuestro sector por parte de la legislación vigente en la materia.

Como se ha mencionado en anteriores ocasiones, la realidad es que en el tráfico mercantil existen multitud de empresas, bien personas físicas bien jurídicas, que prestan dicho servicio en función de los precios que tienen establecidos y que fluctúan atendiendo a lo que cada uno ofrece, pudiendo, por supuesto, cada asociado contratar los servicios del que más le pudiera convenir.

Desde AESBA, como viene siendo habitual, nos parece adecuado dar a conocer de forma desinteresada distintas ofertas asociativas que nos han hecho llegar diferentes proveedores del sector interesados en su difusión, adjuntando en su caso la documentación explicativa que se nos ha facilitado.

En este sentido, en primer lugar, aludimos a la oferta del colaborador habitual **D. José Luis Patuto** (INSBALEAR) que formula una oferta detallada. Adjuntamos su propuesta para mayor concreción de lo que incluye y lo que no, destacando de la misma que aplica unos cargos adicionales por desplazamiento, etc. que figuran en la página 2/2. Para ampliar la información o solventar cualquier duda pueden contactar con el citado D. José Luis Patuto al teléfono 670083655 o en la dirección joslupat2@yahoo.es.

En segundo término, debuta este año 2018 una nueva empresa especializada de Andalucía, la entidad **MINIRISK** (David Martín Balmón), que contactó hace unos meses con AESBA para ofrecer su servicios y ahora nos ha confirmado la vigencia de su oferta, tratándose de una propuesta cerrada que en principio incluye todas las funciones del

consejero de seguridad según lo establecido en la normativa, incluyendo en su caso visitas, formación, informes., siendo una oferta que viene escalonada por número de estaciones y resulta ciertamente atractiva desde el punto de vista económico, resumiéndose la misma del siguiente modo:

- Para 1 estación de servicio: **120 euros/año** (más IVA).
- 2 estaciones de servicio: **210 euros/año** (más IVA).
- 3 estaciones de servicio: **300 euros/año** (más IVA).
- 4 estaciones de servicio: **380 euros/año** (más IVA).
- 5-7 estaciones de servicio: **480 euros/año** (más IVA).
- 8-10 estaciones de servicio: **600 euros/año** (más IVA).
- + de 10 estaciones de servicio: consultar precio.

Como quiera que se trata de una nueva empresa colaboradora, resultará conveniente concretar con la persona de contacto lo que incluye la propuesta, siendo los medios para establecer ese contacto los siguientes: david@minirisk.es, 696371363 y 955112403.

En tercer lugar, para este 2018 también repite la presentación de su oferta la entidad **SIE CONSEGUR, S.L.L.** (Miguel Ángel Nebreda Varona), la cual se mantiene inalterada desde 2016. Adjuntamos dicha oferta con los precios y condiciones, recomendando ampliar la información con la citada persona de contacto en el 947257205 ó consegur@consegur.es.

Por último, contamos con la oferta de la empresa **GRUPO MGO** que repite su oferta de la campaña anterior, la cual incluye una visita al centro y la elaboración del informe anual a un precio ajustado de **195 €** (más IVA), siendo las personas de contacto de dicha empresa, que cambian con respecto al año anterior, que os solventarán las dudas Dña. Raquel o Dña. Tatiana Avenza Zamora, pudiendo hallarlas al teléfono 971-220581.

Insistir en que para despejar cualquier duda o aclarar cualquier extremo sobre la materia, es preciso contactar directamente con la respectiva empresa o profesional por el que hayáis optado (de los que os presentamos o cualquier otro existente en el mercado), teniendo en cuenta que, como siempre recordamos, existe un plazo máximo para la presentación del informe, lo que exige no demorar el encargo si aún no se ha cursado.

Reciban un cordial saludo.



Fdo. Jesús Salas Vidal.
Presidente.